



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00665329- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Profesora Lucía Caisso en la que solicita licencia sin goce de haberes en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 01/02/22 hasta el 31/03/2022; y

CONCIDERANDO:

que solicita dicha licencia fundada en la necesidad de desempeñar de manera presencial y a partir del próximo año lectivo en un cargo docente de mayor jerarquía y en otra universidad.

que el Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de la mencionada solicitud y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite.

que el Área de Personal y Sueldos informa que CAISSO, LUCÍA. Legajo N° 49413. se desempeña en los cargos de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Curso de nivelación-Departamento de Antropología" desde el 18-02-2018 al 17-02-2023, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2021 al 31-03-2022. Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Curso de Nivelación-Departamento de Antropología" desde el 01-04-2021 al 31-03-2022, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-11-2021 al 31-03-2022. Profesora Adjunta semi exclusiva interina en la cátedra "Curso de Nivelación-Departamento de Antropología" desde el 01-11-2021 al 31-03-2022 y registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 11 años 7 meses.

que secretaría Académica observa que la Profesora Caisso se encuentra de licencia en su cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Curso de nivelación- Departamento de Antropología" por un cargo de mayor jerarquía, así como en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple interina, en la misma cátedra;

que corresponde, por tanto, otorgar la licencia en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva interina en "Curso de nivelación – Departamento de Antropología";

que la licencia solicitada, se encuadra en lo dispuesto por el artículo 40°, apartado II, inc. "b"

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1: CONCEDER licencia por razones particulares, sin goce de sueldo a la Profesora CAISSO, LUCÍA, Legajo N° 49413, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra "Curso de

Nivelación-Departamento de Antropología", desde el 1 de febrero del 2022 hasta el 31 de marzo del 2022.

ARTICULO 2: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, archívese.

DP/cpk